



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

01. Identificación	
Acta No.	07
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	21 de abril de 2021
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Sesión Virtual. Vía Meet.

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Margarita María Pérez Osorno	Coordinadora AAS
José Domingo Betancur Serna	GD Administración y Planificación en Salud
Luz Helena Barrera Pérez	GD Salud Mental
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental
Francisco Javier Aguirre Echavarría	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	GD Epidemiología
<i>Invitados permanentes</i>	
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Jefa Departamento Ciencias Específicas
Liliana González Escobar	Profesional Apoyo Relaciones Internacionales
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
<i>Invitados a la sesión</i>	
Leonor Galindo Cárdenas	Coordinadora de Asuntos Curriculares U de A Profesional
Silvia Helena Giraldo Torres	de Apoyo Unidad de Asuntos Curriculares U de A
Andrés Felipe Hurtado Blandón	Asesor Unidad de Asuntos Curriculares U de A
Coordinadores Posgrados FNSP	
Ausentes	Cargo
Iván Felipe Muñoz Echeverry	Grupo de Desarrollo Políticas y Salud Pública
Sin representación	Representante Estudiantil Resolución Decanato No 11540 de 2020

3. Objetivo	
Reflexión sobre Resultados de Aprendizaje con acompañamiento de la Unidad de Asuntos Curriculares.	
4. Agenda de trabajo	
1. Saludo - Verificación del Quorum - Aprobación acta anterior. Informes	
2. Reflexión resultados de aprendizaje.	
5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Se presentan a las personas participantes en la sesión, los integrantes de la Vicerrectoría de Docencia, destacando la presentación del posicionamiento de la Coordinadora de la Unidad de Asuntos Curriculares. Se reitera desde esta unidad la necesidad de las observaciones al documento de política de resultados de aprendizaje, los cuales servirán para retroalimentar la información dispuesta en este documento.

Posteriormente para el desarrollo de la sesión, se presentan las observaciones y/o dudas sobre el tema en cuestión:

Observaciones Coordinadores de Pregrado:

- Se destaca la necesidad de establecer una ruta para poder poner en práctica, por lo tanto, es necesario que los docentes que participan en estas elaboraciones conozcan el programa. Surge la inquietud desde la lectura de los documentos, si los resultados de aprendizaje se estipulan en el momento en el que los estudiantes culminan el programa, o a través del desarrollo de los semestres o por curso. Desde lo analizado se cree que es por etapas. Por lo tanto, se propone que en esta ruta:

- Considerar las experiencias de las otras facultades.
- Se debe tener claro las competencias de cada programa desde la formación, específica, propositiva y básica. Identificar a través de esta información lo que los estudiantes estarán en capacidad de hacer cuando termine el proceso de formación, desde los programas de curso.
- Los resultados de aprendizaje se deben concretar en la parte pedagógica y didáctica desde los proyectos formativos, para garantizar que lo que el estudiante será capaz de hacer, corresponda con esas capacidades que ya fueron definidas. Lo anterior, teniendo en cuenta la orientación desde el campo de formación del programa en atención a las necesidades del medio.
- Se debe establecer comunicación directa con el Centro de Investigación y de Extensión, ya que implica además desde el desarrollo de las prácticas profesionales, movimientos en normatividad. Lo que derive en unas prácticas acordes a las necesidades del programa y del territorio.

-Se ha manifestado cierta apatía con el proceso, teniendo en cuenta con las diferentes modificaciones sobre las transformaciones curriculares y los acompañamientos. Se siente un retroceso con los asuntos curriculares. Se reconoce que es una situación obligatoria y amarra la renovación de RC. No es un asunto voluntario y debe acogerse su adecuación. Es necesario reconociendo las particularidades de los programas académicos, tener en cuenta la experiencia de otras unidades académicas. Se espera en el transcurso del mes poder estudiar la información entregada por la Vicerrectoría de Docencia, por ahora las dudas frente a la situación son:

- Cómo se direccionará el trabajo de las UOC y los PA para que se integre con el trabajo de los resultados de aprendizaje.
- Cómo encaja este trabajo alrededor del árbol de problema, lo estratégico planteado desde el punto de vista académico y curricular.
- El tema ambiental tiene que dialogar en el contexto con el programa académico.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

-Se tienen ventajas sobre la normativa entrante, ya que en varias oportunidades se ha tenido que revisar y adecuar documentos a la solicitado por el MEN. Relacionando los resultados de aprendizaje a lo planteado desde los documentos maestros, surgen inquietudes en la diferencia sobre lo que se presentan los programas desde unos objetivos vs unos resultados de aprendizaje. Se reitera que no solo se trata de aplicar por un registro calificado, sino que es un ejercicio que debe aportar al mejoramiento del programa académico en aras además de optar más adelante por un reconocimiento a nivel internacional. Por otra parte, en el grupo de estudio surgió la preocupación desde los vencimientos de las especializaciones y maestría desde el área de administración. Se consulta por los tiempos y dedicaciones que recaen en los comités de programa para responder a estas demandas. Se recomienda establecer un equipo que se dediquen a estas labores o lideren estos procesos.

Se sintetizan de las intervenciones anteriores, dudas y/o observaciones para la intervención de la Vicerrectoría de Docencia:

1. En qué momento hacer la evaluación de los Resultados de Aprendizaje
2. Es obligatorio y los registros propios se deben ajustar.
3. De qué manera se está entendiendo la calidad
4. ¿Los objetivos de los documentos maestros pudieran ser entendidos como los resultados de aprendizaje?
5. Se recomienda establecer equipos para esta labor ya que no es solo administrativa, sino que comprende lo pedagógico y curricular de los programas.

Intervención Vicerrectoría de Docencia:

-Desde la transformación curricular de pregrado mencionada, están un paso adelante con base en la renovación curricular, esto incide, ya que estas directivas ministeriales se puedan articular algunos programas teniendo en cuenta iniciativas desde las transformaciones curriculares. Tener en cuenta que no se puede uniformar, y que se debe respetar las particularidades de los programas. Es identificar como se debe ir deconstruyendo; y tener además en cuenta la valoración del contexto interno y externo como oportunidades de mejoras, y como un componente de la formación.

-Hay que hacer una revisión de una estructura curricular o de la armonización curricular, esto nos lleva a que el perfil del profesional, los objetos de estudio, se articulen a los resultados de aprendizaje.

-Lo que se ha logrado hacer es un punto de partida, ya que se tiene reflexiones y consensos recientes sobre la apuesta formativa de los programas en materia curricular y didáctica. La propuesta UOC y PA es un modelo apropiado para pensar en términos de resultados de aprendizaje. Ya que desde la FNSP la base de los programas se ha planteado en términos de competencias, es mucho más sencillo transformar eso que ya tienen en resultados de aprendizaje desde los proyectos de aula en términos de evidencias, ya que se están actualizando de manera permanente cuales son los resultados apropiados para desarrollar desde los proyectos de aula, de acuerdo a las reflexiones internas de comités de programa y comité de currículo,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

los docentes desde los cursos y con los diálogos con los estudiantes. La participación activa de los docentes es fundamental para llevar a cabo estos procesos.

-Se resalta que los asuntos de los resultados de aprendizaje están en discusión a nivel Latinoamérica, es algo que se está pensando y sobre lo cual no hay mucho consenso. No es un tema acabado y que todavía son muchos aspectos por mejorar, ya que actualmente se está en el cuestionamiento del cómo. El documento marco y la propuesta de la política se puede quedar limitado en cuanto a lo que se está reflexionando en el medio sobre este tema.

-Los documentos entregados por la Vicerrectoría, intenta responder al “qué” desde el punto de vista de los referentes conceptuales a nivel nacional e internacional. También hablar de “quienes”, desde el punto de vista gubernamental, universidad o desde el punto de vista curricular; tener en cuenta el “para qué” e insistir en la articulación que deben tener los mismos en la articulación de la autonomía universitaria y el Estatuto general, nuestra carta magna, con ello el carácter público y humanista de la universidad. Siempre se insiste en estos encuentros que con esto no se pretende sacrificar esta autonomía, es una forma de pensar si los programas son consecuentes con lo propuesta de la universidad. También, relacionado lo anterior con el “cuándo”, ya que la respuesta sería siempre; partiendo de la cultura de autoevaluación y del principio de autorregulación permanente, ya que los aspectos pedagógicos, curriculares y didácticos requieren de una reflexión permanente, ya que esto tiene implicaciones a nivel de toda la estructura curricular.

-Hacer énfasis es que los resultados de aprendizaje caben en cualquier estructura curricular que tienen los programas. No es partir de cero, sino que es un componente que se articula a lo que se tiene actualmente planteado desde los programas académicos. No es aislado. Es identificar cómo articulamos estas nuevas demandas impuestas por el MEN, a lo que ya se tiene. Los resultados de aprendizaje se deben establecer como generales y específicos, por lo tanto, debe haber una articulación entre lo institucional, lo de la facultad, y lo del programa. Se reitera que debe haber una coherencia entre lo que pretende la facultad y la institución.

-En lo referente al vencimiento desde el MEN han establecido tiempos rígidos en el decreto. Se solicita que 12 meses antes del vencimiento del registro, estén radicados los documentos maestros en el SACES. En los cuales deben estar declarados los resultados de aprendizajes y las unas taxonomías, teniendo en cuenta los niveles de formación y los perfiles de egreso. Es un proceso transversal. Esa suma de resultados permite determinar si los estudiantes cumplen con este perfil. Se recomienda que 2 años antes del vencimiento, se inicie con la recolección de evidencias para la solicitud de Registros Calificados. Adicional a lo de acreditación, si bien ya se tiene el registro calificado, y no se deben por el momento presentar resultados de aprendizaje; cuando se deban hacer procesos de autoevaluación, se debe acoger este proceso desde el Acuerdo 02, en este se encuentra la información específica de lo que se debe presentar para esta situación.

-Es importante tener equipos o comités permanentes que se nombren como comités de autoevaluación o autorregulación, en los cuales se puedan tratar estos asuntos y se procure por los procesos permanentes. Es importante reconocer que toda la información que piden desde el 1330 para cada componente, debe

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

estar sustentada por autoevaluaciones intermedias, estas pueden ser la realizada con fines de acreditación, o intermedias cuando no apliquen por el momento para una acreditación.

-En la universidad hay programas que han declarado resultados de aprendizaje. Estas experiencias han quedado relacionadas en un documento que cuenta la experiencia de esta articulación. Este será compartido para su lectura.

Intervenciones Coordinadores de Posgrados FNSP

-Las diferencias más sustanciales en cuanto a la propuesta de resultados de aprendizaje sobre lo presentado en los documentos maestros, es que éstos están sobre la base de objetivos y competencias o capacidades. La propuesta hay un requerimiento desde la vicerrectoría de docencia es atender a las observaciones solicitadas que suscita la lectura de la propuesta a la política de resultados. Cómo estimular que estos documentos sean estudiados en los diferentes comités de la facultad, en aras de aportar a este desarrollo. Por otra parte, dadas las obligaciones desde el MEN a dar respuesta desde los programas, se necesita más claridad realizar una síntesis de forma gráfica sobre lo abordado y establecido hasta el momento en las jornadas; y como esta propuesta de resultados de aprendizaje encaja en lo establecido anteriormente. Hacer una explicación sencilla de esta compatibilización para poder bajar la tensión de los docentes. Mostrar una ruta de trabajo, ya que es necesario mirar estas demandas a los programas, lo cual depende de los tiempos que tenemos en los cronogramas de vencimiento.

Comentario a lo anterior: Tener en cuenta que estamos sobre el tiempo para adecuarnos a estas solicitudes, ya que hay algunos programas que están sobre el tiempo.

-Hay incertidumbre desde los diferentes enfoques y las pedagogías llevadas de la mano de los asesores que se han tenido. Esto que se está haciendo es muy importante, ya que estamos influyendo en la formación de personas. Es deber desde los docentes que el currículo que este articulado con lo que se exige en el entorno. Se ven ventajas y desventajas con el hecho que este ejercicio sea participativo, ya que se complejiza tener las opiniones de todos los docentes en cuenta, en estandarizar un proceso o identificar cómo seguir avanzando. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta esta actividad con la importancia que se le está dando a la vida de nuestros egresados. Tener en cuenta que se deben escuchar además de las visiones internas, sino también escuchar otras facultades de salud pública, cómo ven este fenómeno. Ya que, desde la experiencia del registro calificado de la Especialización de Ergonomía, fue la consulta de otros programas a nivel nacional e internacional con el propósito de contrastar lo que se estaba desarrollando en el programa. Se propone que se mire desde los docentes, cómo se logra un perfil estandarizado de lo que se quiere lograr con nuestros egresados, y a partir de allí establecer los aspectos de resultados de aprendizaje. Se recomienda consultar expertos en la elaboración de registros calificados de otros lugares, ya que esto enriquecería y le daría mayor universalidad a lo que estamos proponiendo. Tratar de ver organizaciones internacionales desde el área de formación para que los perfiles sean reconocidos a nivel internacional. Por último, es un llamado a pensar en nuestros programas con la incorporación de virtualidad y nuevas tecnologías.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

-Hay preocupación desde las coordinaciones de las Especializaciones del área de administración. Este es un asunto que hay que atender urgentemente. Por ejemplo, la de auditoría, ya deberíamos haber entregado el documento maestro al MEN, tener en cuenta que estas especializaciones siempre son muy demandadas en el medio. Por lo tanto, es un llamado a la conformación de un comité permanente y fortalecido en pedagogía y didáctica para las adecuaciones, ya que esto toma tiempo. No tenemos las herramientas y las armas para el desarrollo, se necesita mayor acompañamiento.

-Desde el grupo de desarrollo estamos preocupados ya que los docentes tienen cargas laborales que impiden apoyar la entrega de estos documentos. La facultad debe establecer un grupo de apoyo a estos procesos y se genere continuamente respuesta a estas iniciativas.

-Definir un equipo de trabajo y metodología para el desarrollo de estas solicitudes. Tener en cuenta el panorama actual, y lo agotador de las respuestas a las demandas actuales. Es necesario que la administración diseñe una metodología eficaz para estas respuestas.

-Desde la experiencia con la entrega del documento maestro de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda el fortalecimiento de un equipo de apoyo, el cual acompañe en estas solicitudes a los Comités de Programa; también, desde las coordinaciones se debe tener voluntad para el desarrollo de estos procesos.

Intervención Vicerrectoría de Docencia:

- Varias situaciones que se están generando en la Universidad. Hay asuntos de gestión que se deben mediar dentro de las Unidades Académicas. Los procesos de autoevaluación es un llamado que deben atender todos los docentes, reconociendo que unos tienen más experiencia que otros para dar respuesta a estos asuntos.
- Se reitera la revisión del documento política de resultados de aprendizaje. Y se espera que la oficialización de ese documento para poder trazar una ruta metodológica para la adecuación a los resultados de aprendizaje a los programas académicos.
- Se recomienda tener en cuenta la de la Facultad de Ciencias Económicas, ya que ellos han abordado la metodología curricular desde las UOC
- Destacar que la construcción de un documento maestro no es solo como fin para la obtención de un registro calificado; lo importante, es tener conciencia se afecta el futuro cercano y lejano de las personas que confían en la matrícula del programa. Estamos creando las condiciones para las actuales y futuros aprendizajes. Por su parte, el documento marco de resultados de aprendizaje ofrece varias alternativas en lo referente a las taxonomías; la tarea como unidad académica, es identificar por medio de reflexiones que se puede ajustar a su programa académico.
- Tener en cuenta y presente los tiempos que dispone la ley para la radicación de los informes al MEN. Ya que en la práctica y el nuevo sistema SACES, se ha generado más rigidez en lo que refiere al tiempo de solicitud de estos registros.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

2. Conclusiones y/o compromisos

De la sesión se concluye lo siguiente:

De parte de la Vicerrectoría:

- Es imperativo la lectura de los documentos entregados, alusivos a los Resultados de Aprendizaje. Desde el documento política, se espera comentarios y aportes; ya que dicho documento no está aprobado por el momento por el Consejo Académico U de A. Eso le permitirá a la Vicerrectoría entre otras cosas, establecer rutas de trabajo para el acompañamiento a las Unidades Académicas en la adecuación de los resultados de aprendizaje y asuntos relacionados con el Decreto 1330/19.
- Los procesos de autoevaluación y seguimiento de registro calificado, compete a todos los docentes de la universidad. Por lo tanto, deben dejar de ser vistos como procesos aislados a la actividad docente. Por parte de las administraciones de las Unidades Académicas, se deben favorecer acciones para la respuesta a estos desarrollos; evitando de esta manera, que se respondan asuntos solo a demanda de vencimientos de registros calificados y/o registros de alta calidad.
- Los procesos llevados a cabo sobre la gestión curricular de los programas de pregrado FNSP, deben ser tomados como “punto de partida” para los desarrollos y adecuaciones en lo que se refiere a los Resultados de Aprendizaje (RA). Es un camino avanzado, ya que las jornadas curriculares iniciaron la discusión en cuanto a los aspectos curriculares de los programas académicos. Tener en cuenta el documento marco sobre RA; previa reflexión de los docentes, identificar desde lo construido cómo se pueden hacer adecuaciones.
- Tener en cuenta los tiempos que dispone la ley para la radicación de la información al SACES, ya que se ha evidenciado que están siendo muy estrictos con la aplicación del Artículo 2.5.3.2.10.1. “Renovación del registro calificado de programa. La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones con no menos de 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro”. (Decreto 1330/19, p. 27)

De parte de los coordinadores programas de Pre y Posgrado:

Es necesario establecer una metodología que favorezca la respuesta a estas demandas, en la cual se tengan en consideración tiempos, y personal de apoyo técnico y especializado. Ya que los coordinadores y comités de programas tienen sus agendas de trabajo desbordadas. Es necesario, además, que desde la administración se establezcan mensajes claros hacia las coordinaciones, con los cuales se aporte a la ruta de construcción y entrega de estas solicitudes. Desde las coordinaciones se tiene la disposición para dar respuesta a estas demandas, pero es necesario mejorar el acompañamiento a los docentes y clarificar qué cambios se deben hacer a los procesos anteriores para poder mejorar la respuesta.

De parte de la Vicedecanatura:

Esta solicitud va más allá de cumplir con el requerimiento de registro calificado y registro de alta calidad. Implica que se generen reflexiones en torno a lo curricular, didáctico y pedagógico de los proyectos educativos de programa. Desde la administración se están previendo equipos de apoyo a esta labor, además con el



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

establecimiento de un sistema de gestión de la calidad académica que apoye planes de mejoramiento de los programas y procesos de autoevaluación para los registros calificados.

4. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Comité de Currículo Extraordinario	mayo de 2021

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co: EXT. 6797. Cel.: 3016059567

Firma Coordinador Comité o Comisión

Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión